

Parral

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 4918 /

PARRAL, 04 Oct. 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883/89, Ley para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 873, del 20.04.99. -
- 4.- El Decreto Exento N° 3479, del 20.10.2010. -
- 5.- El Decreto Exento N° 3481, del 20.10.2010. -

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios, a Sectores Rurales, Operativo mejoramiento caminos vecinales y casos sociales, los días 29 y 30 de Septiembre del 2012, a los siguientes de funcionarios municipales.

GUSTAVO ROJAS GODOY, Planta, Técnico, Grado 13° E.M.R.  
LUIS MOLINA ALARCON, Planta, Auxiliar, Grado 15° E.M.R.-  
FERNANDO PARADA PEREIRA, Planta, Auxiliar, Grado 17° E.M.R.  
ALEJANDRO TAPIA GUTIERREZ, Planta, Auxiliar, Grado 15° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a cada una de las personas antes indicadas, Cinco (05) Viáticos de Faena, con cargo al ítem 21.01.004.006, (1-1-1) del Presupuesto Municipal del año 2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JAQUELINE SILVA SALDIAS  
JEFA DE PERSONAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

JVSS/APRC/gvb.

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.